ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 7 Y 12 DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011, DECRETO 019 DE 2012, DECRETO 1082 DE 2015

MUNICIPIO	LA PINTADA	FECHA:	DÍA	MES	AÑO
			06	03	2026
MODALIDAD	Mínima Cuantía (ley 1150 de 2007)				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO				
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL, A TODO COSTO, PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS, ADECUACIÓN DEL ESCENARIO Y ESPACIOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y APOYO EN TRANSPORTE REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA, EN COORDINACIÓN CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($24.607.074) equivalentes a 14,05 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2026				
Otrosí 001 (Adición)	CUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($4.100.000) equivalentes a 2,34 SMMLV para la vigencia 2026				
TIEMPO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato a celebrase será de DOS (2) MESES, a partir de la aceptación de la propuesta o la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/02/2026				
FECHA DE INICIO	24/02/2026				
FECHA DE TERMINACIÓN (incluye modificaciones, adiciones y prorrogas)	24/04/2026				
CONTRATISTA:	ALBERT YESID ACEVEDO MOLINA CC 1.038.384.032 expedida en La Pintada PAINT TOUR S.A.S. Nit 901774051-5				
SUPERVISOR INTERNO:	JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS Secretario general y de gobierno				

ASPECTOS GENERALES Y JUSTIFICACIÓN DE LA PRORROGA Y/O ADICIÓN

- ✓ Que el día 24 de febrero de 2026, se envió comunicación de Aceptación de Oferta en el proceso de selección de Mínima Cuantía MC-SGG-004-2026, a ALBERT YESID ACEVEDO MOLINA, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.038.384.032 expedida en La Pintada, en calidad de representante legal de PAINT TOUR S.A.S., con Nit 901774051-5

- ✓ Que el objeto del contrato es “SUMINISTRO, TRANSPORTE Y EJECUCIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL, A TODO COSTO, PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS, ADECUACIÓN DEL ESCENARIO Y ESPACIOS DESTINADOS A LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES, SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y APOYO EN TRANSPORTE REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL AÑO 2026 EN EL MUNICIPIO DE LA PINTADA, ANTIOQUIA, EN COORDINACIÓN CON LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES”

- ✓ Que el día 24 de febrero de 2026se suscribió el acta de inicio y fue debidamente firmada por las partes intervinientes

- ✓ Que el Municipio de La Pintada recibió oficio con radicado No. 00000166 del 23 de febrero de 2026, mediante el cual la Registradora Municipal solicita el apoyo institucional para la provisión de un equipo de cómputo de mesa, requerido para el adecuado desarrollo de las actividades asociadas al proceso electoral, en razón al volumen operativo y a las

necesidades logísticas que se presentan durante la jornada electoral y las actividades posteriores de consolidación de resultados.

Que el equipo solicitado deberá cumplir con características técnicas mínimas, que permitan garantizar un desempeño adecuado en las labores administrativas y operativas del proceso electoral.

Procesador inter Core i7 4ª generación (hasta 5.4 GhZ, 20 núcleos, 28 hilos, 33 MB cache) o equivalente en rendimiento, Tarjeta madre ASUS TUF GAMING 3760 PLUS WIFI o equivalente, Memoria RAM 24 GB DDR5 blindada CL 16, Almacenamiento: SSD NVMe 512 GB, Disco duro 2 TB 7200 rmp, Monito 27" Full HD IPS antirreflejo, Gráficos: Integrados Intel UHD o equivalente, Conectividad: Gigabit LAN 10/100/1000 Mb/s, Wifi 6, bluetooth 5.2 o superior, puertos USB y HDMI, Accesorios: Camara 5 MP, micrófono dual, teclado y mouse inalámbricos

- ✓ Así mismo, el supervisor del contrato considera necesario incluir el suministro de hidratación (bolsas de agua) destinadas a jurados de votación, fuerza pública, funcionarios de la Registraduría y demás personal de apoyo, quienes deberán permanecer durante toda la jornada electoral, incluyendo las etapas de cierre de votación, escrutinio preliminar y actividades propias del proceso electoral.

- ✓ Que dichas actividades resultan directamente relacionadas y complementarias con el objeto contractual inicialmente pactado, toda vez que hacen parte de la logística necesaria para el adecuado desarrollo de los comicios electorales, razón por la cual se hace necesario ampliar el alcance del contrato mediante una adición presupuestal.

- ✓ Que siguiendo los lineamientos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, PARÁGRAFO. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Se infiere la posibilidad de adicionar o reformar, de común acuerdo, los contratos principales en cuanto a trabajos (agregación o extra, supresión o disminución) al plazo (tiempo) y al precio (valor); siempre que se mantenga el objeto inicial del contrato, se cuente con justificación técnica y jurídica, exista disponibilidad presupuestal y no se vulnere el principio de selección objetiva, condición que se cumple en el presente caso

- ✓ Que el valor adicional requerido asciende a $4.100.000, tal y como se evidencia en el presupuesto:

PRESUPUESTO DE LA ADICION					
Ítem	Articulo	Unidad	Cantidad	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Equipo de Cómputo: Procesador inter-Core i7 4ª generación (hasta 5.4 GhZ, 20 núcleos, 28 hilos, 33 MB cache) o equivalente en rendimiento Tarjeta madre ASUS TUF GAMING 3760 PLUS WIFI o equivalente Memoria RAM 24 GB DDR5 blindada CL 16 Almacenamiento: SSD NVMe 512 GB Disco duro 2 TB 7200 rmp Monito 27" Full HD IPS antirreflejo Gráficos: Integrados Intel UHD o equivalente Conectividad: Gigabit LAN 10/100/1000 Mb/s, Wifi 6, bluetooth 5.2 o superior, puertos USB y HDMI Accesorios: Camara 5 MP, micrófono dual, teclado y mouse inalámbricos	Unidad	1	$ 3.100.000	$ 3.100.000
2	Garantizar hidratación (bolsas de agua de 360 ml) que deberán estar disponibles hasta culminar las elecciones, conteo de votos y todas actividades propias a los comicios	Global	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
TOTAL					$4.100.000

- ✓ Que el nuevo valor del CONTRATO DE SUMINISTRO MC-SGG-004-2026, incluyendo adiciones, disminuciones y modificaciones es la suma de $28.707.074, tal y como se evidencia a continuación:

Contrato inicial	$24.607.074	14,05 SMMLV
Otrosí 001	$4.100.000	2,34 SMMLV
Total	$28.707.074	

- ✓ Que existe disponibilidad presupuestal emitido por la secretaria de Hacienda, para soportar el proceso contractual garantizando la viabilidad financiera de la modificación contractual.

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal	Valor a tomar certificado de disponibilidad presupuestal
00026	23/01/2026	$75.000.000	$4.100.000

- ✓ La presente modificación se sustenta en los principios de responsabilidad, economía, eficacia y transparencia establecidos en los artículos 23 y 25 de la Ley 80 de 1993, en la medida en que permite garantizar el adecuado desarrollo de las elecciones en el municipio y asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

- ✓ Que en virtud de lo anterior y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir el OTROSÍ 001 (Adición 1) al CONTRATO DE SUMINISTRO MC-SGG-004-2026

- ✓ Por lo anteriormente mencionado el Municipio de La Pintada y el Contratista se comprometen a firmar la modificación al contrato principal que se derive del presente documento, a legalizarlo y a cumplirlo en los términos de ley, para formalizar la modificación del contrato en cuanto a actividades y valor.

- ✓ Que continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el CONTRATO DE SUMINISTRO MC-SGG-004-2026, no adicionadas o prorrogadas por este documento

- ✓ Que el presente estudio previo y demás actuaciones que se desprendan del mismo se publicará en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

MODIFICACIÓN PARA EFECTUAR

Modificar las cláusulas relacionadas con las actividades y el valor del CONTRATO DE SUMINISTRO MC-SGG-004-2026, mediante la adición de recursos por valor de $4.100.000, con el fin de incorporar los suministros requeridos para el adecuado desarrollo del proceso electoral.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II

JUAN FERNANDO GALEANO TAPIAS
Secretario general y de gobierno

Proyectó	Elizabet Chaverra Arango, Contratista	
Reviso	Juan Fernando Galeano Tapias - Secretario general y de gobierno	
Revisó	Bravo Restrepo Abogados S.A.S. Asesor Jurídico contratista	